SOLICITUD DE MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 270 DE 2022

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO BRINDANDO APOYO EN LA GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, A TRAVÉS DE MEDIOS AUDIOVISUALES.
CONTRATISTA:	JULIÁN GARCÍA MARTÍNEZ
C.C.	18.465.072
VALOR CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) incluido impuestos.
VALOR MODIFICATORIO No. 1	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000) incluido impuestos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DIAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO DE EJECUCION MODIFICATORIO No. 1	TREINTA (30) DÍAS calendario, contados a partir del 28 de mayo de 2022

En Quimbaya Quindío el día diecinueve (19) de mayo de 2022, la señora **ISOLEY SALAZAR PALACIO**, Subsecretario de Desarrollo Urbano Económico Cultura y Turismo (E) en calidad de supervisor del contrato de la referencia, expongo lo siguiente:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2022, la administración municipal suscribió con JULIÁN GARCÍA MARTÍNEZ, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 270 DE 2022 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO BRINDANDO APOYO EN LA GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, A TRAVÉS DE MEDIOS AUDIOVISUALES"

Que el plazo de ejecución del contrato de la referencia se pactó por un término de CIENTO VEINTE (120) DIAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es desde el día veintiocho (28) de Enero de 2022 hasta el día veintisiete (27) de Mayo de 2022 y a su vez se acordó el valor de este en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) incluido impuestos.

El Municipio de Quimbaya Quindío en cumplimiento de las funciones Constitucionales y legales asignadas y El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS" en su LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Mejor sustentabilidad Ambiental, Desarrollo Económico y Competitivo, dentro del PROYECTO: Apoyo al fortalecimiento y a la promoción Turística Cultural y Empresarial del municipio de Quimbaya, PROGRAMA: 3502: Productividad y Competitividad de las empresas Colombianas, PRODUCTO: 3502046: Servicio de promoción Turística, INDICADOR DE PRODUCTO: 350204602: Eventos de Promoción Realizados.

Es pilar de toda administración pública garantizar el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los contenidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo buscando la eficiencia, eficacia, celeridad, etc.

Inicialmente, La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Agropecuario, en coordinación con la Subsecretaria de Desarrollo Económico, Urbano, Cultura ha detectado que los renglones que dinamizan la economía en Quimbaya vienen arrojando cifras negativas, lo que ha generando un alto índice de desempleo, y otros factores que afectan significativamente la población y su indicadores que referencias el crecimiento y el desarrollo competitivo, en algunos renglones, particularmente el turístico. La Secretaría busco una persona conocedora

de los medios audiovisuales para que adelantara una serie de acciones propias del manejo de cámara y de medios televisivos, para que adelantara la promoción del municipio en diferentes campos, tales como el turismo, donde se destaca la promoción de atractivos turísticos, eventos, y demás actividades que realice la administración en potenciar el turismo en Quimbaya.

Para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas, no hay personal de planta suficiente que las pueda realizar, teniendo en cuenta que en la secretaria de competitividad y desarrollo agropecuario solo cuenta con : 1 Secretario de Competitividad y Desarrollo Agropecuario, 1 Subsecretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Subsecretaria de Desarrollo Económico, Urbano, Cultura y Turismo, 1 Subsecretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y 1 Profesional Universitario de Desarrollo Empresarial y Turismo, por lo anterior se requiere apoyo de una persona natural que apoye en todas las acciones relacionadas con el sector empresarial turístico y comercial del municipio de Quimbaya, la cual ejecutará actividades de prestación de servicios de apoyo a la gestión que son desarrolladas con autonomía, definidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 270 de 2022.

Que conforme a lo anterior se hace necesario modificar el contrato suscrito entre las partes, prorrogando el plazo de ejecución inicialmente establecido por un término de TREINTA (30) días calendario contados a partir del 28 de MAYO de 2022 y adicionar el valor del mismo en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000) incluido impuestos.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, inciso 2 del parágrafo, que establece: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* Por lo cual, el presente contrato no se adicionará por más del límite del valor establecido en la norma contractual.

Que, para asumir el valor de la adición solicitada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000681 del 10 de mayo del 2022 con cargo a las imputaciones presupuestales No. 2.3.2.02.02.008.3502046.2021635940059.85560_2.0**,** Denominado: Servicios de promoción turística y de información al visitante - Servicio de promoción turística - Apoyo Al Fortalecimiento Y A La Promoción Turística Cultural Y Empresarial Del Municipio De Quimbaya - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos corrientes de libre destinación. Por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000)**.

Con base en los argumentos expuestos solicito:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 270 de 2022, en su cláusula segunda, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente pactado en treinta (30) días más, por lo cual quedará así: "**CLAUSULA SEGUNDA**. **PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2022".

2. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 270 de 2022, en su cláusula cuarta en el sentido de adicionar al valor inicial pactado en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000)** incluido impuestos, por lo cual quedará así: "**CLAUSULA CUARTA VALOR**: El valor del contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. ($7.500.000)** impuestos incluidos".

3. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 270 de 2022, en su cláusula quinta en el sentido de incluir los pagos del valor adicionado, por lo cual quedará así: "**CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO:** El Municipio de Quimbaya realizará CINCO (05) pagos cada treinta (30) días calendario periodo vencido, cada uno por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($1.500.000)** incluido impuestos, previa presentación del Informe de actividades y acta de supervisión, suscrita por el supervisor del contrato en la que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. NOTA: no obstante Los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de

tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza".

4. Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 270 de 2022, en su cláusula octava, incluyendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000681 del 2022/05/10, con cargo a las imputaciones presupuestales No No. 2.3.2.02.02.008.3502046.2021635940059.85560_2.0**,** Denominado Servicios de promoción turística y de información al visitante - Servicio de promoción turística - Apoyo Al Fortalecimiento Y A La Promoción Turística Cultural Y Empresarial Del Municipio De Quimbaya - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos corrientes de libre destinación. Por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (1.500.000)**, con el fin de soportar el valor adicionado.

5. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 270 de 2022, conservan su vigencia tal y como fueron dispuestas en el contrato inicial, y no sufren modificación alguna.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ISOLEY SALAZAR PALACIO

Subsecretario de Desarrollo Urbano Económico Cultura y Turismo (E)

Alcaldía Municipal de Quimbaya